

CONTRATO:	MP- 2024/2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GARCIA & LOPEZ CONSULTORÍA, DEFENSA JURÍDICA Y CAPACITACIÓN G&L SAS NIT No. 900956499
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 36.000.000 con adición: \$ 54.000.000
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO CARGO: SECRETARIO JURÍDICO
FECHA DE ACTA DE INICIO:	24 de julio de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 de octubre 2025 - prorroga: 31 diciembre 2025
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Acta Parcial 04
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	\$ 9.000.000

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Obligación contractual: Ejercer con diligencia y lealtad la representación judicial y extrajudicial de la Entidad en procesos que le sean asignados, cumpliendo oportunamente y en los términos definidos por la ley o la respectiva autoridad judicial, con las actuaciones que se deban desarrollar en cada una de las etapas del proceso judicial y extrajudicial.

Actividad: Aporte y radicación de pruebas solicitadas por el Magistrado sustanciador en la audiencia inicial ante el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, el 23 de septiembre de 2025 en la demanda de la empresa JLX PROYECTOS SAS contra el municipio de Palmira.

Soporte: Constancia de radicación de las pruebas solicitadas.

Actividad: Notificación de la sentencia de primera instancia dentro del proceso por Acción Popular instaurada por la Personería de Palmira en contra del municipio de Palmira, por el otrosí No. 5 del Contrato de Concesión de Tránsito, proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Cali.

Soporte: Sentencia de primera instancia de 30 de septiembre de 2025 notificada el 1 de octubre.

2. Obligación contractual: Realizar la estrategia jurídica de defensa judicial conforme a la orientación jurídica dada por la Secretaría Jurídica.

Actividad: Participación en la audiencia de contradicción del dictamen pericial presentado por el Consorcio Tránsito Palmira y por el municipio de Palmira dentro del proceso arbitral que se lleva a cabo ante el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Cali el día 29 de septiembre a partir de las 9 a.m.

Soporte: Acta No. 12 del Tribunal Arbitral conformado al respecto.

3. Obligación contractual: Preparar estrategias de defensa en los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Actividad: Elaboración de ficha de Conciliación y exposición ante el Comité Interno de la Secretaría Jurídica y luego ante el Comité de Conciliación del municipio sobre el caso del Sr. Víctor Cuero para efectos de atender la diligencia de conciliación solicitada ante la Procuraduría Judicial de Cali.

Soporte: Ficha de Conciliación proyectada.

Actividad: Participación en defensa del municipio de Palmira en la audiencia de conciliación adelantada ante la Procuraduría Judicial II de Cali el día 6 de octubre de 9:30 a.m. en donde se reclama a la administración mediante el medio de control de reparación directa los perjuicios causados por la muerte del contratista Víctor Cuero.

Soporte: Acta de la audiencia de conciliación ante la Procuraduría Judicial Administrativa en donde se da por fracasada la conciliación pretendida por la convocante.

4. Obligación contractual: Remitir de manera oportuna las actuaciones judiciales de cada uno de los procesos a su cargo para el registro, control y seguimiento de estos a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes a la actuación.

Actividad: Cuadro de control mensual de procesos judiciales MATRIZ PARTE ACTIVA en que el municipio actúa como demandante.

Soporte: Cuadro de control Procesos MATRIZ GENERAL DE PROCESOS en que se representa al municipio como sujeto procesal demandado.

Soporte: Cuadro de control Procesos en los que se representa al municipio como sujeto procesal demandante. Formato ADJFO-032 FORMATO INFORME DE PROCESOS JUDICIALES.

5. Obligación contractual: Realizar el reporte de las novedades, riesgos, implicaciones y contingencias del proceso judicial, su estrategia de defensa y demás al secretario Jurídico.

Actividad: Elaboración del acta de informe de supervisión sustentando la necesidad de prorrogar por tercera vez el Contrato celebrado con la firma INTEGRA CONSULTORES, dada la evolución del proceso ante el Tribunal de Arbitramento promovido por el Consorcio Tránsito Palmira.

Soporte: Informe de supervisión elaborado.

6. Obligación contractual: Efectuar la ponderación de las contingencias judiciales y la calificación del riesgo procesal en aquellos asuntos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales asignados, utilizando el lineamiento y metodología establecido por la Entidad.

Actividad: Proyección de la Ficha de Conciliación para ante el Comité de Conciliación de la entidad mediante el cual se autoriza la celebración de un Contrato de Transacción mediante el cual las partes, municipio de Palmira y la firma Chaljub Restrepo CIA. acuerdan **transigir las diferencias surgidas por el no pago del arrendamiento entre el 1 de enero y el 9 de julio de 2025**, y precaven cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada de dicha situación, mediante el reconocimiento y pago por parte del municipio del valor acordado mensualmente a favor de la firma CHALJUB RESTREPO & CIA. S.C.A, a título de compensación por el uso del inmueble durante dicho período.

Soporte: Ficha de Conciliación proyectada.

Actividad: Diligenciamiento del Formato Calificación del Riesgo de los procesos judiciales a cargo y estado de actuaciones.

Soporte: Formato de Calificación del Riesgo diligenciado.

7. Obligación contractual: Proyectar documentos que correspondan a la revisión y control de legalidad de los actos administrativos, proyectos de acuerdo y demás documentos que le sean asignados para prevenir el daño antijurídico.

Actividad: Revisión sobre el proyecto de Resolución "Por medio de la cual se da cumplimiento al auto n° 12 del 04 de julio de 2025, expedido por el Tribunal de Arbitramento, constituido para resolver las controversias entre el Consorcio Tránsito Palmira y el municipio de Palmira y se dispone el pago de unas retenciones de ley a unos honorarios".

Soporte: Resolución revisada y corregida.

8. Obligación contractual: Elaboración de conceptos que sean requeridos por el Secretario Jurídico, el Despacho y las Dependencias de la entidad en relación con su objeto contractual.

Actividad: Proyección del Contrato de Transacción mediante el cual las partes, municipio de Palmira y la firma Chaljub Restrepo CIA. acuerdan **transigir las diferencias surgidas por el no pago del arrendamiento entre el 1 de enero y el 9 de julio de 2025**, y precaven cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada de dicha situación, mediante el reconocimiento y pago por parte del municipio del valor acordado mensualmente a favor de la firma CHALJUB RESTREPO & CIA. S.C.A, a título de compensación por el uso del inmueble durante dicho período.

Soporte: Contrato de transacción proyectado.

9. Obligación contractual: Presentar junto con el informe final, un informe escrito en el que se indique el estado en que entrega cada uno de los procesos que estuvieron a su cargo, registrando las advertencias necesarias en cuanto al estado del proceso, fechas señaladas para diligencias con el soporte de la información que aparezca en la página web de la rama judicial, para asegurar una buena defensa judicial del Municipio.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.07

27/02/2025

Página 5 de 5

Actividad: Actividad no requerida durante el período.

Soporte: Actividad no requerida durante el período.

10.Obligación contractual: Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual.

Actividad: Capacitación y socialización del nuevo formato para la calificación de riesgo de los procesos llevada a cabo el día 14 de octubre de 2025.

Soporte: Pantallazos de la presentación.

EVIDENCIAS: En las carpetas de evidencias por actividad y en la siguiente dirección de Google drive: <https://drive.google.com/drive/folders/1i9U4gilGi9IfI3I5z6f8fiXXh10fJr61>

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
SUBCONTRATADAS**

(En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)

NA

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN
APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL**

Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 7989783836 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-2024-2025, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

CONTRATISTA

FIRMA:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN										
1. No. CONTRATO		2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME		4. DATOS DEL SUPERVISOR				
MP-2024-2025		2.1 No. Pago 04	2.2 Fecha del Pago lunes, 27 de octubre de 2025	SUPERVISIÓN		4.1 Nombre JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO		4.2 Cargo SECRETARIO JURIDICO		
5. DATOS DEL CONTRATO										
5.1 Nombre del Contratista			5.2 Identificación		5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)	
CÍA & LÓPEZ CONSULTORÍA, DEFENSA JURÍDICA Y CAPACITA			NIT 900956499		28-jul-2025	31-dic-2025	5,2	3,0	58,33%	
5.8 Objeto del Contrato										
PRESTAR LOS SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA.										
5.9 Forma de Pago					5.10 Descripción		5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
cuotas parciales de \$9.000.000					5.10.1 Contrato Inicial		\$ 36.000.000	5,20	3,03	58,33%
					5.10.2 Adiciones al Contrato		\$ 18.000.000			
					5.10.3 Suspensiones al Contrato					
					5.10.4 Total Contrato + Adiciones		\$ 54.000.000	5,20	3,03	58,33%
					5.10.5 Nueva Fecha Final					
6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL										
6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo	
2025-10 (Oct)	7989783836	6-oct-2025	99	16° día hábil	SI	A COMPAÑÍA DE SEGURO		1	Asumido por el Contratista	
6.11 Datos de Referencia para el Supervisor				6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)						
6.11.1 Valor a Pagar		6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)		6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión		6.12.2 Descripción de la Exoneración				
\$ 9.000.000		\$ 3.600.000		NO						
6.11.3 Concepto del Aporte		6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social				
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)		12,50%	\$ 450.000	\$ 453.400	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD				
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)		16,00%	\$ 576.000	\$ 1.927.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES				
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)		0,522%	\$ 18.792	\$ 59.200	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES				
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)		29,02%	\$ 1.044.792	\$ 2.439.600	SI	El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar				
7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA										
7.1 No.	7.2 Documento				7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia		7.4 Entregados a la Dirección de Contratación		7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda	
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda				X		X		X	
2	Orden de Pago (SIIF)				X		X		X	
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén				X		X		X	
4	Minuta del Contrato (SIIF)				X		No Aplica		X	
5	Acta de Inicio				X		No Aplica		X	
6	Informe de Actividades y soportes				X		X		X	
7	Informe del Supervisor				X		X		X	
8	Factura o Documento equivalente				X		X		X	
9	Pago Seguridad Social				X		X		X	
10	Certificación de Parafiscales				No Aplica		No Aplica		No aplica	
11	Certificación Bancaria				X		No Aplica		X	
8. SEGUIMIENTO										
8.1 Item	8.2 Actividades Generales				8.3 SI / NO	8.4 Observaciones				

1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato			SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato			NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes			NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato			SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato			NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes			NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor			SI	
8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo			8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos			SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, al contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes			No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado			No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad			SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato			SI	
8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)			8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades			SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo			No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST			No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo			No Aplica	
8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)			8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST			No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo			No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones			No Aplica	
8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico			8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables			SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato			SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato			NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.			NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías			NO	
9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones

1	Ejercer con diligencia y lealtad la representación judicial y extrajudicial de la entidad en procesos que le sean asignados, cumpliendo oportunamente y en los términos definidos por la ley o la respectiva autoridad judicial, con las actuaciones que se deban desarrollar en cada una de las etapas del proceso judicial y extrajudicial.	Actividad: Aporte y radicación de pruebas solicitadas por el Magistrado sustanciador en la audiencia inicial ante el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, el 23 de septiembre de 2025 en la demanda de la empresa J.LX PROYECTOS SAS contra el municipio de Palmira. Soporte: Constancia de radicación de las pruebas solicitadas. Actividad: Notificación de la sentencia de primera instancia dentro del proceso por Acción Popular instaurada por la Personería de Palmira en contra del municipio de Palmira, por el otrosí No. 5 del Contrato de Concesión de Tránsito, proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Cali. Soporte: Sentencia de primera instancia de 30 de septiembre de 2025 notificada el 1 de octubre.	https://drive.google.com/drive/folders/1i9U4qilGi9lff3l5z6f8fxXh10fJr61	SI	
2	Realizar la estrategia jurídica de defensa judicial conforme a la orientación jurídica dada por la Secretaría Jurídica.	Actividad: Participación en la audiencia de contradicción del dictamen pericial presentado por el Consorcio Tránsito Palmira y por el municipio de Palmira dentro del proceso arbitral que se lleva a cabo ante el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Cali el día 29 de septiembre a partir de las 9 a.m. Soporte: Acta No. 12 del Tribunal Arbitral conformado al respecto.	https://drive.google.com/drive/folders/1i9U4qilGi9lff3l5z6f8fxXh10fJr61	SI	
3	Preparar estrategias de defensa en los mecanismos alternativos de solución de conflictos.	Soporte: Acta revisada y debidamente firmada por el municipio y las directivas del FINDETER. Remisión del acta a las dependencias competentes del municipio. https://drive.google.com/drive/folders/1FRDomKIWSlLuMXXcfmVPow548JmINMzn Actividad: Elaboración de ficha de Conciliación y exposición ante el Comité Interno de la Secretaría Jurídica y luego ante el Comité de Conciliación del municipio sobre el caso del Sr. Víctor Cuero para efectos de atender la diligencia de conciliación solicitada ante la Procuraduría Judicial de Cali. Soporte: Ficha de Conciliación proyectada. Actividad: Participación en defensa del municipio de Palmira en la audiencia de conciliación adelantada ante la Procuraduría Judicial II de Cali el día 6 de octubre de 9:30 a.m. en donde se reclama a la administración mediante el medio de control de reparación directa los perjuicios causados por la muerte del contratista Víctor Cuero. Soporte: Acta de la audiencia de conciliación ante la Procuraduría Judicial Administrativa en donde se da por fracasada la conciliación pretendida por la convocante.	https://drive.google.com/drive/folders/1i9U4qilGi9lff3l5z6f8fxXh10fJr61	SI	

4	Remitir de manera oportuna las actuaciones judiciales de cada uno de los procesos a su cargo para el registro, control y seguimiento de los mismos a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes a la actuación.	Actividad: Cuadro de control mensual de procesos judiciales MATRIZ PARTE ACTIVA en que el municipio actúa como demandante. Soporte: Cuadro de control Procesos MATRIZ GENERAL DE PROCESOS en que se representa al municipio como sujeto procesal demandado. Soporte: Cuadro de control Procesos en los que se representa al municipio como sujeto procesal demandante. Formato ADJFO-032 FORMATO INFORME DE PROCESOS JUDICIALES.	https://drive.google.com/drive/folders/1i9U4qilGi9lf3I5z6f8fiXXh10fJr61	SI	
5	Realizar el reporte de novedades, riesgos, implicaciones y contingencias del proceso judicial, su estrategia de defensa y demás al Secretario Jurídico.	Actividad: Elaboración del acta de informe de supervisión sustentando la necesidad de prorrogar por tercera vez el Contrato celebrado con la firma INTEGRA CONSULTORES, dada la evolución del proceso ante el Tribunal de Arbitramento promovido por el Consorcio Tránsito Palmira. Soporte: Informe de supervisión elaborado.	https://drive.google.com/drive/folders/1i9U4qilGi9lf3I5z6f8fiXXh10fJr61	SI	
6	Efectuar la ponderación de las contingencias judiciales y la calificación del riesgo procesal en aquellos asuntos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales asignados, utilizando el lineamiento y metodología establecido por la entidad.	Actividad: Revisión, corrección y complemento proyecto de repuesta al derecho de petición elevado por la CTP sobre la implementación de la señalética para la SAST de la carrera 28 con calle 32. Actividad: Proyección de la Ficha de Conciliación para ante el Comité de Conciliación de la entidad mediante el cual se autoriza la celebración de un Contrato de Transacción mediante el cual las partes, municipio de Palmira y la firma Chaljub Restrepo CIA. acuerdan transigir las diferencias surgidas por el no pago del arrendamiento entre el 1 de enero y el 9 de julio de 2025, y precaven cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada de dicha situación, mediante el reconocimientos y pago por parte del municipio del valor acordado mensualmente a favor de la firma CHALJUB RESTREPO & CIA. S.C.A, a título de compensación por el uso del inmueble durante dicho período. Soporte: Ficha de Conciliación proyectada. Actividad: Diligenciamiento del Formato Calificación del Riesgo de los procesos judiciales a cargo y estado de actuaciones. Soporte: Formato de Calificación del Riesgo diligenciado.	https://drive.google.com/drive/folders/1i9U4qilGi9lf3I5z6f8fiXXh10fJr61	SI	
7	Proyectar documentos que correspondan a la revisión y control de legalidad de los actos administrativos, proyectos de acuerdo y demás documentos que le sean asignados para prevenir el daño jurídico.	Actividad: Revisión sobre el proyecto de Resolución "Por medio de la cual se da cumplimiento al auto n° 12 del 04 de julio de 2025, expedido por el Tribunal de Arbitramento, constituido para resolver las controversias entre el Consorcio Tránsito Palmira y el municipio de Palmira y se dispone el pago de unas retenciones de ley a unos honorarios". Soporte: Resolución revisada y corregida.	https://drive.google.com/drive/folders/1i9U4qilGi9lf3I5z6f8fiXXh10fJr61	SI	

8	Elaboración de conceptos que sean requeridos por el Secretario Jurídico, el Despacho y las Dependencias de la entidad en relación con su objeto contractual.	Actividad: Proyección del Contrato de Transacción mediante el cual las partes, municipio de Palmira y la firma Chaljub Restrepo CIA. acuerdan transigir las diferencias surgidas por el no pago del arrendamiento entre el 1 de enero y el 9 de julio de 2025, y precaven cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada de dicha situación, mediante el reconocimientos y pago por parte del municipio del valor acordado mensualmente a favor de la firma CHALJUB RESTREPO & CIA. S.C.A, a título de compensación por el uso del inmueble durante dicho periodo. Soporte: Contrato de transacción proyectado.	https://drive.google.com/drive/folders/1i9U4qilGi9lfi3l5z6f8fiXXh10fJr61	SI	
9	Las demás relacionadas con el objeto contractual.	Actividad: No requerida durante el periodo.			

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO					
10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable		10.3 SI / NO	10.4 Observaciones	
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)		SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato	
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato		SI		
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato		No Aplica		
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato		NO		
10.5 Estado fiscal del contrato					
10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	La ejecución fiscal del Contrato va en un 66,67%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: \$ 18000000
1	10.5.2.1 Valor del contrato	\$ 36.000.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	\$ 18.000.000		\$ 54.000.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		\$ 27.000.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		\$ 9.000.000		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		\$ 18.000.000	\$ 36.000.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000	66,67%	

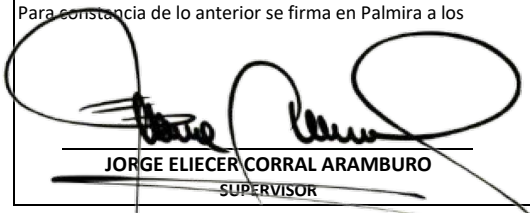
10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los 27 días del mes de Octubre del año 2025



JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO
SUPERVISOR

El suscrito representante legal de García & López Consultoría, Defensa
Jurídica y Capacitación SAS
NIT 900956499-9

certifica que:

Durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa G&L ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D. C, a primero (1o) de octubre de 2025.

Cordialmente;



CARLOS HUMBERTO GARCÍA ORREGO

Representante Legal

G&L Consultoría, Defensa Jurídica y Capacitación

G & L

García & López
Consultoría - Defensa Jurídica - Capacitación

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
16.273.929

NUMERO

GARCIA ORREGO

APELLIDOS

CARLOS HUMBERTO

NOMBRES

[Firma]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-DIC-1964**

PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

25-ABR-1983 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Firma]

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45151896-M-0016273929-20061115 0297506318A 02 215089831



GARCIA & LOPEZ CONSULTORIA, DEFENSA
JURIDICA Y CAPACITACION G&L SAS
NIT 900.956.499-9
CL 135 54 50 AP 1004
Tel: (031) 6290297
Bogotá - Colombia
carloshgarciaorr@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 82

Señores	MUNICIPIO DE PALMIRA		
NIT	891.380.007-3	Teléfono	(601) 2709500 - Ext. 000
Dirección	CRA 29 # CALLE 30	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/10/2025, 09:55
Expedición	29/10/2025, 09:55
Vencimiento	13/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Servicios Jurídicos Especializados Contrato MP2024-2025, para el cumplimiento de las actividades propias de la Secretaría Jurídica. Cuota No.4	1.00	9,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Nueve millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-13 por \$ 9,000,000.00

Observaciones:
Favor realizar transferencia a la Cuenta Corriente No. 228193793 del Banco de Bogotá

Total Bruto	7,563,025.21
IVA 19%	1,436,974.79
Total a Pagar	9,000,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sligo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Sligo Nube, Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764089402512 aprobado en 20250224 prefijo FE desde el número 69 al 500 Vigencia: 18 Meses - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa 6,9
CUFE: 40214bed85b5d4bc7d5553b4d719b0bb775c786d06ff24390a75e88ae62ea0431696f9216fb647b13b1fcfbfb16b19a3

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		900956499
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	GARCIA LOPEZ CONSULTORIA DEFENSA JURIDICA Y CAPACITACION GL SAS		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 54D 135 6 OFI 1004	TELÉFONO:	6290297
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7989783836		TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1826002982

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 1.927.000
SUBTOTAL:			1	\$ 1.927.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 453.400
SUBTOTAL:			1	\$ 453.400
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600669427	CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	\$ 453.400
SUBTOTAL:			1	\$ 453.400
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 59.200
SUBTOTAL:			1	\$ 59.200

VALOR SIN MORA:	\$ 2.893.000
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 2.893.000

